

MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS
ACTA NÚMERO SETENTA Y UNO DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE
AL SER LAS DIECIOCHO HORAS
DIRECTORIO

Reg. Danilo Chavarría Velásquez
PRESIDENTE MUNICIPAL

Reg. José María López García
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

Sr. Randall Chavarría Matarrita
ALCALDE MUNICIPAL

Sra. Marielos Marchena Hernández
SECRETARIA MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS

Reg. María Cristina Martínez Calero
Reg. Víctor Brenes Sibaja
Reg. Miguel Díaz Vega

Reg. Andrés Salguera Gutiérrez
Reg. Julia Madrigal Zamora
Reg. Vicente Chavarría Alanis

Reg. Raúl Quesada Galagarza

REGIDORES SUPLENTE

Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez
Reg. Esperanza Jiménez Badilla
Reg. Álvaro Cascante Ramírez
Reg. Miguel Monge Morales

Reg. José Calvo Calvo
Reg. Irene Sandoval Pérez
Reg. Ana Margarita Sánchez Morales
Reg. Diego Suazo Rosales

Reg. Víctor Espinoza Rivas

SINDICOS MUNICIPALES

Sind. Lidia Cabrales Ríos
Sind. Miguel Alvarado Arias
Sind. Luís A. Ramírez Morales
Sind. Félix Montes Garita
Sind. Andrés Gómez Alemán
Sind. Javier Solís Méndez
Sind. Eduardo González Sánchez
Sind. Romelia Pérez Domínguez
Sind. Marta Ugalde Méndez
Sind. Delfa Trejos Solano
Sind. Carmen Soto León
Sind. Neftalí Brenes Castro

Sind. Néstor Sánchez Montano
Sind. Adolfo Medrano Tenorio
Sind. Flory Vásquez Arce
Sind. Guillermo Ramírez Manzanares
Sind. Jenzeli Moya Solís
Sind. Dagoberto Villalobos Montano
Sind. Eugenio Ramírez Zúñiga
Sind. Crisanta Rojas Zúñiga
Sind. Enock Murillo Briceño
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido
Sind. Bernabé Cruz Jiménez
Sind. M^a Elena Corrales Barquero

Sind. Dunia Campos Salas

El Sr. Presidente Municipal inicia la Sesión al ser las 6:10 p.m., da lectura a la agenda.

1) Oración del Múnicepe.

- 2) Lectura y Aprobación de Actas Anteriores
 - Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 68 del 23 de enero de 2017.
 - Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 69 del 30 de enero de 2017.
- 3) Nombramientos en Comisión.
- 4) Acto de Juramentación.
- 5) Audiencias Concedidas
 - Atención a la Sra. Ángela Runnebaum.
 - Atención al Sr. Marcos Torres Madrigal.
- 6) Lectura de Correspondencia Recibida.
- 7) Mociones de los Sres. (as) Regidores (as) Municipales.
- 8) Atención Informes de Auditoria Interna.
- 9) Cuentas pendientes.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES

A--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 68

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis hace la siguiente observación y que conste en actas, aquí viene el documento que presentó el Sr. Alcalde sobre Julie Pujol, después tuvimos a la Licda. Adriana Núñez y a ella esta Comisión también le solicitó una serie de documentos, aquí se habló y se dijo máximo ocho días y vean por donde vamos, al día de hoy lo único que se nos entregó fue un expediente judicial totalmente incompleto, por eso esta Comisión acordó rechazarlo y pedir la certificación real del expediente judicial y administrativo, además los otros documentos no aparecen por ningún lado, no nos responden. Que quede claro que de parte de esta Comisión vamos a dar solo esta semana y vamos hacer el dictamen.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice también tomamos el acuerdo en la Comisión de Jurídicos, devolverlo a la Secretaría para que lo remitiera para mejor resolver tener toda la documentación, si hay un atraso no es responsabilidad nuestra, que conste en actas.

La Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora dice hay un asunto que he venido viendo muy bien, y en esta acta dice:

"El Sr. Presidente informa a solicitud de unos compañeros Síndicos y Regidores, los Asesores se pasaron al área de Asesores Municipales para tratar de mantener el orden, y el que desee conversar con su Asesor nada más me levanta la mano para que salga"

Esto se dio y se aprobó el espacio, pero que pasa tengo fotografías donde hay Asesores que se la han pasado conversando con los de aquel lado y acá no tenemos Asesores, o nos permiten que nuestra Asesora está acá o sino que los ubiquen en aquel lado para los dos tener igual distancia y haya mayor igualdad y equidad, es una interrupción en toda la sesión, entonces si ellos tienen derecho, porque los de acá no, por lo tanto solicito ponga mano en eso o se traslade ella acá o sino todos estén ubicados hacia el fondo para que esto se acabe.

El Sr. Presidente le indica vamos a tomarlo en consideración su solicitud, pero la Presidencia tiene la potestad de sentarlos donde quiera, voy a meditarlo y en la otra sesión veré donde los ubico o si los dejo en ese lado.

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez dice yo creo que es ilógico que la Señora Asesora de Liberación esté a espaldas de nosotros y no a espaldas de los de Liberación, el Sr. Guillermo Dinarte García el Reg. José María López lo ocupa en algunos momentos y es lógico que si están acá es para servir a su fracción, nosotros no tenemos problemas porque el Señor Claudio Miranda está cerca de nosotros, es cierto y correcto lo que la Sra. Julia Madrigal está pidiendo y fue lo que antes de la sesión mi persona y el Alcalde le solicitamos considerara.

A parte que hay molestia porque algunos Síndicos de nosotros se pasaron para el otro lado, entonces volvamos a la tónica que el Sr. Guillermo Dinarte pase aquel lado y la Sra. Asesora que pasen aquel lado y queden acá solo los tres que están acá, como Fracción de la Unidad apoyamos la petición de la compañera.

La Sra. Reg. María Cristina Martínez Calero dice si me parece lógica la petición de los compañeros, pero a los compañeros de la Comisión de Reglamentos eso debería estar por escrito y de conocimiento de todos.

El Sr. Presidente manifiesta es primera vez que se implanta eso, yo siento que el Asesor es para asesorar en asuntos donde usted va a tomar una decisión si levanta o no la mano, por ejemplo si aquí estamos aprobando una patente que tiene que decir un asesor si aprobamos o no, o cualquier otra cosa, que el Reglamento diga en que momento entra el Asesor, además el Asesor debe guardar respeto no es para que esté encima del Regidor, es para que esté sentado ahí y cuando el Regidor levanta la mano y llega, no es que el llega de forma voluntaria o antojadiza, el regidor lo llama él no llega.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice usted tiene razón y si hay Reglamento de eso y vamos a tratar de verlo en la Comisión, pero mientras no esté contemplado en el Reglamento el orden lo mantiene el Presidente en el Salón de Sesiones y tiene razón usted los ubica donde corresponde, y si usted consideró que muchas veces hay intromisión o estar escuchando conversaciones de otras fracciones y me parece oportuno, usted si al final y lo que le ha pedido Doña Julia Madrigal, es que tome en cuenta su observación para que usted la analice y tome la decisión hasta tanto no se contemple en el Reglamento que existe para esos fines.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez manifiesta Doña Julia Madrigal con el cariño que te tengo me pareció irrelevante totalmente tu comentario, porque independientemente que la Asesora esté sentada allá cuando vayamos a requerir su asesoría donde esté no importa, desconozco los motivos el que está de aquel lado, ya el Sr. Presidente les dirá si vuelven a su lugar, en realidad no pienso que sea de mucha importancia, es mi opinión. Gracias.

Se somete a votación el Acta N° 68 de la Sesión Ordinaria del día 23 de enero de 2017 esta es **APROBADA UNANIME.**

El Sr. Presidente indica el Sr. Alcalde desea referirse a un asunto del acta anterior la cual ya se aprobó.

El Sr. Alcalde dice referente al tema que se refirió el Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis, lógicamente es de competencia soy el Administrador en jerarquía, sin embargo el expediente es de Zona Marítima Terrestre, estaba conversando con la Asesora Legal de que se lo ha solicitado a la Señora Patricia Corrales pero el expediente no ha aparecido, le acabo de ordenar a la Licenciada que lleva el tema de hacer una nota para ir al Contencioso Administrativo y traer un expediente mañana mismo para hacer entrega el próximo miércoles, yo he tratado de conseguirlo pero no se ha logrado, para que conste en actas.

B--)ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 69

El Sr. Presidente indica respecto a recursos de revisión por parte de los Regidores (as) se lee antes de ser aprobada el acta, que conste que esta acta tiene dos recursos los cuales van a ser leídos de primero en el momento que entremos al Capítulo de Correspondencia Recibida.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice en este acta aparece el tema de que no vino a la Sesión el Sr. Balbino Alegre, creo que ya se está haciendo la gestión para convocarlo.

Lo otro es que se vio lo del Balneario Municipal, solicitarle la reconsideración a la Presidencia, porque en el momento que estábamos terminando la Sesión usted lo pasó a la Comisión de Obras Públicas y era a una Especial que usted iba conformar, aprovechar para solicitarle a usted reconsidere en lugar de pasarlo a esa Comisión de Obras, se conforme la Comisión Especial para atender ese caso del Balneario.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez dice yo también iba a solicitar algo similar, yo tuve el honor de ser asignado por usted en esa Comisión sin embargo nada más se nombró y me interesa que nos reunamos para nombrar el Coordinador y comenzar a trabajar sobre el asunto.

El Sr. Presidente manifiesta con la potestad que me da el Código Municipal esta Presidencia tenía la idea de nombrar la Comisión Especial pero con cinco miembros pero al ver que otros querían se iba ampliar como con siete y por eso decidí pasarlo a la Comisión de Obras Públicas.

Con la potestad que tiene esta Presidencia, se le quita este asunto a la Comisión de Obras Públicas y se **DA PASE** a la Comisión Especial integrada por los Sres. Regidores Álvaro Cascante Ramírez, Miguel Monge Morales, Diego Suazo Rosales, José Calvo Calvo y Víctor Espinoza Rivas y Sra. Ana Margarita Sánchez Morales.

Así con las enmiendas hechas al Acta N° 69 de la Sesión Ordinaria del día 30 de enero de 2017 esta es **APROBADA UNANIME.**

ARTICULO TERCERO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

A--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales solicita se me nombre en Comisión y al compañero Miguel Díaz Vega para asistir a una audiencia el día 16 de febrero de 2017 a las 10:00 a.m., en Ministerio de Obras Públicas y Transportes con el Sr. Max Lobo Hernández, Director del Instituto Geográfico Nacional.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice sería bueno que nos expliquen cual es el tema a tratar para nombrarlos en Comisión, porque aquí hay casos pendientes como el de Julie Pujol me gustaría como parte de la Comisión de Jurídicos que estamos con este asunto, si es que van hacer una gestión sobre ese asunto o sobre algún otro, sería importante conocer el objetivo porque casi que es obligatorio explicar a que va el que se nombre aquí.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice como me gustaría que predique con el ejemplo y nos comente a donde están los informes de las Comisiones de las que ya fueron, aquí tengo una convocatoria oficial de un oficio de la Secretaria Municipal, y por supuesto que no le vamos a decir porque este es un trabajo de la Fracción de Republicano y no le vamos a comentar que vamos hacer, porque estamos en un trabajo interno de la Fracción, si gusta la Sra. Secretaria les podría sacar otra cita porque en esta solo vamos mi compañero Miguel Díaz y mi persona, aquí tengo el documento se lo voy a entregar Sr. Presidente para que lo incorpore de la audiencia, es un trabajo en aras del Concejo Municipal y en busca de una documentación de un trabajo específico que estamos haciendo nosotros.

Quiero que conste en actas indica el Sr. Reg. Vicente Chavarría, que aquí cualquier asunto que tiene que ver con el Concejo Municipal, de hecho cada Comisión lo hace constancia como siempre, yo no volví aparecer en nombramiento de Comisiones que me ponga el carrito y el almuerzo ni siquiera volví a cobrar los viáticos yo no pido simplemente me voy, que conste en actas mis palabras porque si el trabajo que ellos andan haciendo al final tiene que resolverse algo en este Concejo pues este Concejo tiene que saber propiamente a qué fue en ese sentido.

Yo lo digo porque me parece que es una manera transparente, porque si aquí fuimos electos para resolver problemas de nuestra comunidad, aquí me parece a mi que secretos por Partido para dar una batalla por el pueblo que nos eligió, no entiendo cuál secreto debe ser ese, pero si planteo eso por cualquier salvedad del caso, y que conste literalmente mis palabras en actas.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega dice está preocupado Don Vicente Chavarría, que bueno que cuide el erario público, ahí vamos a tener noticias del cuidado del erario público por parte del compañero Vicente Chavarría, Sr. Presidente nosotros siempre que vamos en comisión presentamos los informes ahí están en secretaría y pueden leerlos nadie está escondiendo nada, y rara vez andamos en carro de aquí para allá, vamos por nuestros propios medios, así que compañero Vicente Chavarría va a tener el respectivo informe, por el momento es todo pero después vamos a presentar algunas cositas.

El Sr. Reg. José María López García dice no había considerado pertinente intervenir, pero es que las explicaciones son muy peregrinas y entonces da pie a que se formulen especulaciones y la única forma de salir adelante de eso es precisamente cuando la información es directa y veraz sin tapujo, pero cuando el compañero Reg. Miguel Monge, argumenta que son cosas propias del Partido Republicano, pero está inmiscuyendo a una Institución Pública como es el Ministerio de Transportes entonces ya la enredó.

Entonces mi estimado compañero Miguel Díaz, usted dice que informará bueno informará dijéramos para salir de la cuestión del problema, pero la situación previa de una situación que se va a discutir con el Ministerio de Transportes es evidente que es competencia de cualquier alianza partidista o de todo el Concejo digamos así con mayor objetividad, sería de importancia algo previa no a posteriori, pero cuando la argumentación de él es peregrina provoca la intervención mía. Gracias.

Continúa el Sr. Reg. Miguel Monge Morales, aquí es difícil de entender para algunos cuando quieren tratar de pasar por algo que no son, por ejemplo nosotros no somos el Partido en Gobierno, no vamos a ninguna componenda con el Ministerio, segundo aquí es un Cuerpo Colegiado netamente político y llevamos una acción que dentro de las actividades se llama control político y la sana crítica pero requerimos tener la documentación en mano no nos osamos a decir cosas mientras no tengamos los documentos que nos respalden, o sea estamos detrás de un asunto.

Pero aquí hay un asunto, y que bueno que Don Vicente Chavarría está preocupado, porque en un documento que me han proveído de la Tesorería de una información que estamos consiguiendo y la tengo aquí a mano, dice que en la Sesión Nº 12, 17 y 35 y en otro el Regidor Vicente Chavarría Alanis ha retirado viáticos por cinco mil ciento cincuenta, diez mil trescientos cincuenta, cinco ciento cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta, eso es cualquier cosilla, pero es evidente y para que conste en actas, porque queremos ver la información de los informes que dice el Código, usted va en una Comisión y a los ocho días tiene que presentar un informe, estamos detrás como este trabajo serio y responsable que estamos haciendo, porque hay gente que tira piedras y las cosas son diferentes hay que saludar con sombrero propio y no ajeno. Gracias.

El Sr. Presidente manifiesta se me dio un documento y la verdad yo creo que así se deben hacer las cosas, como lo está haciendo el Partido Republicano, un documento que está en mis manos y tengo la potestad de leerlo.

A continuación se da lectura y se consigna al Acta el oficio SM-055-02-2017 de fecha 2 de febrero de 2017.

Continúa el Sr. Presidente, ojala todos los que solicitan que los nombren en Comisión trajeran una nota anticipada como esta, donde dice exactamente a que van, la hora, y con quién se va a reunir, aquí primera vez que veo esto.

Se somete a votación el nombramiento en Comisión de los Sres. Regidores Miguel Díaz Vega y Miguel Monge Morales, este es **APROBADO SIETE VOTOS**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO SIETE VOTOS**. Dos votos negativos de los Sres. Regidores Raúl Quesada Galagarza y Vicente Chavarría Alanis.

También dice el Sr. Presidente, aunque ustedes presentaron la nota tienen que traer el Informe respectivo.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega manifiesta me parece que el Sr. Reg. José María López merece una explicación, y en el caso propio merece le de una explicación que los regidores una vez que somos electos aquí según la legislación podemos emprender tareas y funciones propias del cargo, quiere decir que tenemos una embestidura – una representación, podemos ir a cualquier Ministerio al Poder Judicial a pedir información, hay que leer un poquito leamos.

ARTICULO CUARTO: ACTO DE JURAMENTACION (NO HAY)

ARTICULO QUINTO: AUDIENCIAS CONCEDIDAS

A--)ASUNTO: ATENCION AL SR. MARCOS TORRES MADRIGAL

El Sr. Marcos Torres Madrigal da los saludos y a la vez manifiesta voy a leer un documento sobre problemas que tenemos en las casas del Invu contiguo al Ina en el Cocal.

Se da lectura a escrito el cuál se consigna al acta.

El Sr. Marcos Torres Madrigal dice mucho agradecemos que si la Comisión la nombran ojala sea con Regidores del Cocal Don José María López García, Don Álvaro Cascante Ramírez, el Sr. Síndico Eugenio Zúñiga en fin usted verá Sr. Presidente si lo considera para que lleguen a corroborar todo lo que yo digo en esa nota.

Ha habido mucha anuencia del A y A y Ministerio de Salud en colaborar pero ha habido renuncia total de la Municipalidad no ha habido manera que entiendan que ese es un terreno de ellos donde está el tanque, el Sr. José María López fuimos compañeros en la Asociación y está enterado, el fue al Invu porque habían unos terrenos que alegaba la Municipalidad que no eran de ellos y es increíble después de 50 años no han recibido ni las calles ni zonas verdes, a raíz de eso el Concejo tomó el acuerdo para que fueran recibidos.

La Sra. Cecilia Chavarría Valverde después de los saludos dice yo tengo 25 años de vivir con ese mismo problema, el Sr. Danilo Chavarría en calidad de jefe del A y A nos ha colaborado, igual un funcionario del Ministerio de salud pero que ahora está en Orotina, el problema que se da es que la servidumbre va en declive de sur a norte de manera que los más afectados somos los de las últimas casas, aunque es la misma cañería y los otros son parte del problema no colaboran, hace 15 días se pagó 60 mil colones y estamos obstruidos.

La propuesta que hace Don Marcos Torres es que a las últimas casas se cambie la tubería a un diámetro superior para que llegue al tanque general, esa parte de la tubería un vecino que construyó sobre el metro Municipal, entonces se nos hace difícil por más que recojamos dinero esa persona no pueda tener acceso total, el Municipio tiene potestad para pedir el desalojo, el tanque es de uso de dos cuadrantes de ahí de la pulpería el kiosquito llega a un termino - de hecho hay una cerrada no se quien la cerró, pero ahí hay tanque previo luego da vuelta, al final se conecta al mismo tanque, lo que es de uso de casi 50 familias lo limpiamos y pagamos solamente cuatro ya no es solamente una cuestión económica sino una cuestión desgastante.

Nosotros venimos a que nos ayuden a resolver esa situación, si el Municipio tiene que invertir que nos cobre somos 50 familias porque todo lo usamos, por favor de una u otra forma se lleve un verdadero trabajo de limpieza, modificación y mantenimiento de la servidumbre.

El Sr. Reg. José María López García dice este problema es bastante viejo deben saber que esto ha sido acompañado de una indolencia de la decisión Municipal, en el sentido que es necesario un trabajo de ingeniería Municipal de categoría, y se tome en cuenta Sr. Alcalde como es posible que una donación no había sido recibida por esta Municipalidad, efectivamente yo fui al Invu traje un documento y enviamos una nota aquí a la Municipalidad, lo digo porque asusta el tiempo que se ha castigado a esa comunidad con ese problemática.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez manifiesta esto no es nuevo, el lote es donde estuvo el parquecito, claro que la Municipalidad puede llegar y hacer el debido proceso, este caso se puede pasar a la Comisión de Obras y a Legal para que inicie el proceso del desalojo, con lo otro a quien corresponda coordinado para el problema de aguas negras, agradecer al Sr. Alcalde que está metiendo mano en el Cocal, yo dije no me voy tranquilo sino se arregla lo del Sión y lo de la calle 32 el agua que se mete en las alamedas.

Lo otro es que hay una calle obstruida de este a oeste entre Calica y el finado Carlos Hernández, no se puede circular hay árboles caídos, ramas tiradas, meterle mano a eso Sr. Alcalde son como 25 metros, tengan el apoyo de mi parte y creo que también de mis compañeros. Gracias.

La Sra. Reg. María Cristina Martínez Calero dice me gustaría escuchar al Señor Alcalde si tiene una respuesta que dar y que tal vez no sabemos, decirles cuenten con todo el apoyo nuestro.

El Sr. Alcalde manifiesta lamentablemente no tengo nada encaminado sobre eso, si hemos ido solucionado problemas de aguas pluviales, he intervenido solicitando a Acueductos porque es un tema de ellos, voy a coordinar con los Ingenieros para presentarnos el miércoles y trabajar en conjunto con los Ingenieros de Acueductos, vamos a tratar de buscar solución de manera integral a ese problema de la comunidad.

El Sr. Presidente dice el problema que ellos plantean es serio en cuanto a aguas residuales, Acueductos con el Ing. Mauricio Gutiérrez y el funcionario del Ministerio fuimos a ver pero el problema ahí es de invasión, ahora en el Cocal no hay servicio de aguas residuales, pero nosotros con mucho gusto vamos y le ayudamos a la comunidad, lo que hay que hacer es nombrar la Comisión y cuando esos terrenos se liberen nosotros meteríamos inversión y cobraríamos el servicio y le damos mantenimiento, pero a como está Acueductos no podría hacer los trabajos, ya estos asuntos lo hemos hablado con Don William Chávez pero es buscar una solución de una vez por todas y no hacer trabajos paliativos.

El Sr. Reg. José María López García expresa está quedando claro que la solución no puede ser de manera provisional, pero es necesario un trabajo de ingeniería y categoría conjuntamente representada por las dos Instituciones Municipalidad y Acueductos y Alcantarillados, con la intervención del Ministerio de Salud, en Montes de Oca hubo un problema parecido, pero todos los vecinos tuvieron que sumarse y hacer rompimiento interno para ir todos a una tubería en el centro de la carretera, le tomamos la palabra al Sr. Alcalde y al Sr. Presidente, para que puedan evaluar bien esta situación.

El Sr. Marcos Torres Madrigal dice quiero proponer que analicen el estudio que entregué, creo que podría resolverse más fácilmente, que romper cosas ahí.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez dice para el Sr. Alcalde respecto al debido proceso y al futuro desalojo, nosotros como Concejo porque ya al estar enterados sino actuamos somos cómplices también.

El Sr. Presidente indica ya propusieron una Comisión, y el Sr. Alcalde nos está proponiendo que nos reunamos en el Cocal el día miércoles a las 8:00 a.m., ustedes proponen que la Comisión sea nombrada por representantes de este Concejo y vecinos de la comunidad.

La Comisión Especial quedaría integrada por los Sres. (a) Regidores Álvaro Cascante Ramírez, José María López García, Síndico Eugenio Ramírez Zúñiga, Sindica Lidia Cabrales Ríos, y Sr. Marcos Torres Madrigal y a la Sra. Cecilia Chavarría Valverde como asesores, ese día se

pueden reunir con nosotros en el lugar de los hechos, y escuchar que va a decir la UEN Recolección y Tratamiento de Acueductos y Alcantarillados con la Ingeniería de la Municipalidad de Puntarenas, por lo que se **DA PASE** a la Comisión el escrito presentado por los vecinos del Barrio El Cocal.

Asimismo solicitar a la Sra. Secretaria le mande una misiva a la Sra. Ing. Karla Ordóñez Sequeira Dirección de la UEN Recolección y Tratamiento del A y A, para que se convoque a reunión el día miércoles a las 8:00 a.m., la dirección sería 100 metros este y 100 norte de la pulpería el Kiosquito, para tratar asuntos de aguas residuales.

Se retiran los señores visitantes agradeciendo la atención brindada.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza solicita alterar el orden del día para atender por diez minutos al Señor Jorge Solís. Se somete a votación la alteración del orden esta es **APROBADA UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

B--) ASUNTO: ATENCION AL SEÑOR JORGE SOLIS

Se presenta el Sr. Jorge Solís saluda a los presentes agradeciendo este espacio, para referirme al natalicio de los 203 años de Juanito Mora, Benemérito de la Patria y Héroe Nacional, mañana una Comisión nos reunimos para celebrar este Natalicio, la Universidad Técnica Nacional en la persona de la Sra. Lorena Shedden, Sr. Juan Luís Bolaños, Sr. Adrián Rodríguez y este servidor, les da la más cordial invitación a todos y a todas para que mañana a partir de las 9:00 a.m., en el Parque Mora y Cañas, estén presentes sería un orgullo contar con todos ustedes.

El Sr. Reg. José María López García consulta si en la invitación está el Ministerio de Educación.

Contesta el Sr. Jorge Solís, posible que lleguen Don Adrián Rodríguez y la Universidad Técnica Nacional tendrá sus invitados, mi persona está representando al Sindicato de Trabajadores de la Educación Costarricense que también nos hemos identificado con la causa de Juanito Mora, me parece que se le habló al Sr. Omar Agüero.

Quedan invitados (as).

Se retira agradeciendo la atención brindada.

Se solicita alterar el orden del día para atender por diez minutos al Sr. Julio Guerrero Quesada. Se somete a votación la alteración del orden esta es **APROBADA UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

C--)ASUNTO: ATENCION AL SR. JULIO GUERRERO QUESADA

El Sr. Julio Guerrero Quesada después de los saludos manifiesta, desde que inicia el nuevo Gobierno Local en el Cantón de Puntarenas, hasta hoy estoy solicitando una audiencia como Múnicipe porque creo necesario le entremos a deliberar políticas necesarias tanto para el

Distrito I como en la ciudad del Roble, debemos recuperar las vías de dominio público, inclusive en la calle del comercio en Puntarenas de lunes a viernes y sábado a medio día, los mismos comercios sacaron ya sus productos y llegaron apoderarse de la calle poniendo por ejemplo motocicletas.

Además de eso, en el Paseo de los Turistas y en la calle principal Centenario donde existen las instituciones públicas Ministerio de Seguridad Pública, la Dirección Regional como al lado en el Paseo de los Turistas la nueva a un costado de la Clínica, junto con Inmigración tuvieron la osadía de colocar conos en la calle, luego los vendedores que ya no son ambulantes sino específicos del lugar se apoderaron de las aceras y la calle, y lo que son las ventas de frutas, mobiliario, etc., yo como usuario acceso a un banco o una calle comercial non puedo parquear, que está sucediendo y me pregunto, porque tengo que venir al Concejo Municipal a solicitarles a ustedes a que deliberen políticas si es una obligación propia, de poder liberar estas cosas.

No hablemos del fin de semana, la gente parquea encima de las aceras, a veces no hay campo donde pasar una bicicleta, me pregunto donde está la gente de la Dirección de Tránsito, no se ven, etc., esto no es solamente del Sr. Alcalde sino también del Concejo Municipal, se que hay un proyecto y me gustaría conocerlo respecto a los parqueos, no es solo del Paseo de los Turistas sino para la ciudad que se pueda ampliar, recodar que antes de echar andar ese proyecto hay que hacer un Reglamento para es. Eso es lo que venía explicar y que el Concejo tome medidas.

El Sr. Reg. José Calvo Calvo dice esa visión que usted tiene ya la tuve con varios compañeros Regidores ya precisamente una moción donde nos estamos quejando de esas situaciones, de las motos, de las ventas ambulantes, edificios en construcción donde invaden las aceras, en este caso como Partido Unidad Social tenemos amplia visión de la problemática que tenemos todos los Puntarenenses, con respecto a los parquímetros tuvimos una charla con la empresa y ya está caminando, la visión del Sr. Alcalde y del Concejo Municipal es ordenar y recuperar a Puntarenas. Gracias.

El Sr. Reg. Víctor Espinoza Rivas manifiesta es un caos lo que vive Puntarenas esos de las motos en las aceras, aquí vienen carros a vender en cualquier lado, yo escuché al Sr. Alcalde que el va a presentar un proyecto porque si es grave el asunto, yo esperarí el plan del Alcalde para ver como se soluciona ese problema. Gracias.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales expresa este es un problema que ha afectado a nuestro Cantón, y muchos grupos organizados se han dado a la tarea de ir hacer el estudio previo para ver lo que conlleva toda esta situación del ordenamiento vehicular, ha sido un caos más en los últimos años Puntarenas ha colapsado, pero ya se han presentado propuestas, algunos compañeros han ido hablar con el Presidente Ejecutivo del Incofer para ver si se puede levantar las vías del ferrocarril, pero aquí ya hay conciencia de parte de todo este Concejo.

También lo que es el ordenamiento de las ventas ambulantes, no se puede caminar por las aceras hay una competencia desleal, yo teniendo el puesto del Sr. Alcalde, en mi caso lo que haría es ordenar y eso le corresponde al Sr. Alcalde con una Comisión para ver de que forma

ayudamos a la Administración y tener una pronta solución. Gracias.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice aquí han pasado años y no se ha querido buscar solución y desgraciadamente cuando se intenta se atraviesan obstáculos, diez años consecutivos y el problema se agrava, aquí se nombró una Comisión pero el trabajo de esa Comisión fue abortado por el mismo Alcalde, que conste en actas mis palabras literalmente, y el proyecto que se habla no viene a resolver el problema del Cantón a nivel de vendedores ambulantes, lamentablemente este fin de semana este Concejo fue prácticamente engañado, por los permisos que se dieron aquí y casi que eran más los vendedores de la Meseta Central que estaban aquí que nuestros vendedores ambulantes.

Me parece que es ahí donde el Municipio no tiene una política real sobre este problema, buscarle salida claro si hubiera voluntad política, recuerdo la actividad de Garibaldi y se dijo que si a futuro no hacíamos algo se iba a agravar y se agravó y nadie fue capaz de dar la pelea, hace como 16 años fuimos nosotros como Cooperativa con un documento redactado sobre la ruta alterna, pensar en la panorámica es un sueño, pensar en las tres vías de los Chinos solo que vengan del cielo, no hay plata para eso, nosotros dejamos una propuesta al Mopt que acondicionara esta línea en una salida del centro de Puntarenas hasta el cruce de Barranca, la Municipalidad para eso tendría que llamar al pueblo a cerrar filas y aquí compañeros es levantar la bandera no es simplemente una moción, es que este Concejo tome como punto estratégico pero buscarle una salida de verdad sin mancillar derechos, buscando lo más social para nuestra gente. Gracias.

El Sr. Alcalde manifiesta eso que el Alcalde agarró el supuesto proyecto, no fue un proyecto son recomendaciones nada más, que van sin un estudio ni ningún criterio técnico, es tan así que invito al Señor Regidor a que ponga ese famoso proyecto ante el Concejo, que lo vea la Comisión y que el Concejo lo conozca, hoy vi el proyecto terminado de parte de los compañeros técnicos y seguro voy a pedir al Sr. Presidente que para el próximo lunes venir a exponerlo, y si el Concejo lo avala se implemente y sino la Comisión tendrá que hacer un proyecto viable para que la Administración lo ejecute, yo trato de ser respetuoso de los trabajos de los funcionarios, el proyecto lo que trae van a ser de buen resultado para poder ordenar pero va a tener un costo porque yo no puedo venir a ofrecer 60 sino hay campo para 10 y es un estudio técnico y que el Señor nos ayude, pero una cosa es un proyecto técnico otra recomendaciones respetables de muy buenas ganas de ayudar.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega dice le cedo la palabra al compañero Síndico Eugenio Ramírez.

El Sr. Síndico Eugenio Ramírez Zúñiga dice lo voy hacer en calidad de Sindica y porque yo estuve detrás de eso aparte que yo debo cuidarme la espalda, es mi responsabilidad y el Código Municipal me lo obliga, cuando yo le pregunté a Doña Lidia Cabrales Ríos porque yo no estuve en ese acuerdo que tomó el Concejo de Distrito, porque es una presión comienza gente de San José y de todos lados a llamar que cuanto cobraban para los puestos, con quien tenían que entenderse, pero la Sra. Lidia Cabrales me dijo solo para exhibición de carros, después dieron aquí tres permisos pero ustedes no el Concejo de Distrito para bares entiendo y tres para comidas.

Cuando yo me di cuenta del interés de esos vendedores de venir aquí, me vine a la Municipalidad, estuve en la Junta Promotora y lo más grave del caso le dan permiso para exhibición de carros no entiendo bien de eso pero me imagino que es como el tope hacen esa exhibición y le pagan un derecho al Asturias esta bueno, pero yo quisiera que trajeran al Asturias y dijeran en que están invirtiendo lo que se ganan, siempre les deja perdidas y siempre vienen a pedir permiso para tener ganancias, eso por un lado.

Me doy cuenta que esta gente de los chinameros hablemos con nombres y apellidos me gusta cuidarme la espalda, le pidieron 20 millones a la Junta Promotora y ustedes saben quienes componen esa Junta Directiva, no se los dieron pero si les dieron millones, parece que después Asturias le vende los derechos a esa gente entonces quién cogió esa plata, yo le digo a Don Vicente Chavarría con todo es montón de gente que trae aquí hagamos una Comisión y que de esos carnavales todas esas ventas le quedan a los Puntarenenses, no me molesta que se haya hecho esa exhibición pero que la plata le queda a los vendedores de aquí.

Yo fui a la Administración y me encuentro al señor de los Chinameros hablando con los Inspectores, y si mandaron a tres inspectores para sábados y domingos después de las doce, estando ahí presente no fue ni Don Jorge Umaña que es el que maneja todo eso.

El Sr. Presidente le indica se le acabó el tiempo además permítame decirle con todo el cariño que le tengo, el tema que estamos tratando es de parquímetros, de vías obstruidas por los comercios, ese informe suyo me parecería bueno que usted solicitara el espacio y nos lo diera, es bastante interesante pero no viene al caso de lo que estamos tratando.

El Sr. Julio Guerrero Quesada dice donde estaba la tienda Elizabeth están remodelando porque viene para acá el O.I.J., eso de una vez previendo que se van apoderar de la calle, segundo, en Empresarios Unidos a la par del Banco Popular ellos no están autorizados a utilizar eso como parqueo y los permisos de construcción no eran para parqueo, no lo digo yo hay jueces que quieren poner denuncias en contra de la Municipalidad, porque hay amenazas, el problema es serio y es hora de poner orden a estas cosas.

Con respecto al proyecto de los parquímetros Sr. Alcalde, con mucho gusto algún visto bueno o algo le puedo asesorar yo he hecho proyectos de esos se hizo en Grecia y en otros lugares en la Universidad de Costa Rica hemos hecho el estudio y estudios de viabilidad también.

Se retira el Sr. Julio Guerrero Quesada agradeciendo la atención brindada.

ARTICULO SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A--)ASUNTO: RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO INTERPUESTO POR EL SR. CARLOS RODRÍGUEZ SERRANO CONTRA EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTARENAS POR LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 69 CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2017.

Conoce el Concejo Municipal Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio interpuesto por el Sr. Carlos Rodríguez Serrano, mayor, costarricense, cédula de identidad 6-0179-0982,

vecino del Roble de Puntarenas, miembro de Linafa, ante ustedes y con el debido respeto presento formal Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio por razones de ilegalidad, inoportunidad y inconveniencia contra el Concejo Municipal de Puntarenas por los acuerdos tomados en Sesión Ordinaria Nro. 69 celebrada el día lunes 30 de enero de 2017, esto con base en los siguientes hechos y derechos.

A continuación se consigna el documento presentado.

El Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja dice esta situación que se presenta es muy posible que se vaya al Contencioso Administrativo, entonces conviene considerar el hecho de meter medidas cautelares, es importante se llegue a eso para poder determinar las cosas.

El Sr. Presidente indica primeramente vamos a conocer una moción que presentaron los compañeros Regidores. **Dice.**

Para que se rechace la revocatoria en razón de que el Señor Guillermo Dinarte no está inhibido por ley; que no existe reglamento; que los nombramientos están realizados a derecho; que no por razones de necesidad y oportunidad urge nombrar dicho Comité por motivo de la organización y conformación de la delegación que irá a los Juegos Nacionales, conforme lo señaló el Auditor Municipal. Se acepta la apelación.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales consulta a la Presidencia, si es una moción.

Contesta el Sr. Presidente, no son las deliberaciones de ellos para que conste en actas, del porqué están rechazando el recurso, debería de constar.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Rechazar la Revocatoria en razón de que el Sr. Guillermo Dinarte García no está inhibido por Ley; que no existe Reglamento, que los nombramientos están realizados a derecho, que por razones de necesidad y oportunidad urge nombrar dicho Comité Cantonal de Deportes por motivo de la organización y conformación de la Delegación que ira a los Juegos Nacionales, conforme lo señaló el Auditor Interno de esta Municipalidad, por lo que se acepta la Apelación para que se eleve ante el Tribunal Contencioso Administrativa - Sección Tercera - Segundo Circuito Judicial Goicoechea - San José. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO POR SEIS VOTOS.** Tres votos ausentes de los Sres. Regidores Miguel Díaz Vega, Julia Madrigal Zamora y Víctor Brenes Sibaja. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO SEIS VOTOS.**

B--)ASUNTO: RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO INTERPUESTO POR EL SR. JORGE DIEGO UMAÑA LEAL CONTRA EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTARENAS POR LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 69 CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2017.

Conoce el Concejo Municipal Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio interpuesto por el Sr. Jorge Diego Umaña Leal, mayor, costarricense, cédula de identidad 6-0133-0969, vecino del Barrio El Carmen, en mi condición de miembro propuesto por la Asociación Deportiva Asturias, ante ustedes y con el debido respeto presento formal Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio por razones de ilegalidad, inoportunidad y inconveniencia contra el Concejo Municipal de Puntarenas por los acuerdos tomados en Sesión Ordinaria Nro. 69 celebrada el día lunes 30 de enero de 2017, esto con base en los siguientes hechos y derechos.

A continuación se consigna el documento presentado.

Que conste en actas solicita el Sr. Presidente Municipal, porque donde dice que el Sr. Randolf Colomer entregó los documentos a la Señora Secretaria Municipal y que la Señora Secretaria los insertó, que conste en actas que fue esta Presidencia la que aceptó los documentos y los insertó y lo sometió a votación, no fue la Señora Secretaria fue esta Presidencia Municipal.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Rechazar la Revocatoria en razón de que el Sr. Guillermo Dinarte García no está inhibido por Ley; que no existe Reglamento, que los nombramientos están realizados a derecho, que por razones de necesidad y oportunidad urge nombrar dicho Comité Cantonal de Deportes por motivo de la organización y conformación de la Delegación que ira a los Juegos Nacionales, conforme lo señaló el Auditor Interno de esta Municipalidad, por lo que se acepta la Apelación para que se eleve ante el Tribunal Contencioso Administrativa - Sección Tercera - Segundo Circuito Judicial Goicoechea - San José. Y se le emplaza para que dentro del quinto día hábil siguiente a la notificación de este acuerdo municipal se apersona ante dicho Tribunal a hacer valer sus derechos. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO POR SEIS VOTOS**. Tres votos ausentes de los Sres. Regidores Miguel Díaz Vega, Julia Madrigal Zamora y Víctor Brenes Sibaja. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO SEIS VOTOS**.

C--)ASUNTO: OFICIO MP-CVBI-OF-042-01-2017 SUSCRITO POR EL DEPARTAMENTO DE VALORACIÓN-CATASTRO Y BIENES INMUEBLES - LICDA. CINDY MÉNDEZ CHACÓN - ABOGADA Y NOTARIA INSTITUCIONAL. Dice:

La suscrita Licda. Cindy Méndez Chacón, de calidades conocidas, en mi condición de Abogada y Notaria Institucional del Departamento Valoración, Catastro y Bienes Inmuebles de la Municipalidad de Puntarenas, con el debido respeto manifiesto lo siguiente:

Que se pretende la apertura de los procesos de Información Posesoria en Sede Administrativa para la Inscripción de Bienes Inmuebles ante la Procuraduría General de la República, con el fin de inscribir la propiedad que se encuentran en posesión de la Municipalidad de Puntarenas, cumpliendo el tiempo estipulado por ley, mismo que ha sido de más de diez años, de forma quieta, pública, pacífica, ininterrumpida y de Buena Fe, el presente proceso se interpone con base en el artículo número 27 de la Ley número 5060, Ley General de Caminos Públicos, en concordancia con el dictamen N° C-017-92 del 24 de enero de 1992 de la Procuraduría General de la República y con las disposiciones contenidas en la Ley 7794 del Código Municipal, el Concejo Municipal se encuentra legalmente facultado para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines dentro del ámbito de su competencia.

Con base en lo anterior y con el debido respeto solicito al Concejo Municipal lo siguiente:

1. Acordar la autorización a esta Alcaldía a iniciar los trámites de Información Posesoria en sede Administrativa del inmueble identificado con el número de Plano: P-1936660-2016, ubicado en cantón: Central Puntarenas, distrito: Puntarenas, de la provincia de Puntarenas, el cual linda al Norte: Estero, al Sur: Avenida 3, al Este: Calle 21 y al Oeste: Terreno sin inscribir en posesión de la Municipalidad de Puntarenas.

2. Autorizar la publicación en el Diario oficial la Gaceta el edicto de Ley que dará cuenta de la Información Posesoria y que se va a gestionar por la Procuraduría General de la República a través de la Notaría del Estado la inscripción del inmueble mencionado a nombre de la Municipalidad de Puntarenas, con el fin de que cualquier interesado se haga presente a hacer valer sus derechos dentro de un mes a partir de su publicación (Dictamen Procuraduría General de la República número C-017-1992).

3. De recibir las declaraciones juradas ante la suscrita en mi condición de Notaria Institucional, del señor Alcalde y de tres (3) vecinos del Cantón Central de Puntarenas que den fe de la posesión que ha ejercido la Municipalidad de Puntarenas en forma pública, pacífica y en el concepto de dueña por más de 10 años del inmueble identificado con el número de Plano: P-1936660-2016.

4. Acordar la autorización del señor Randall Chavarría Matarrita o a quien ocupe su cargo en su condición de Alcalde, de comparecer en las escrituras públicas ante la Notaría del Estado para realizar el debido proceso de inscripción del bien inmueble identificado con el número de Plano: P-1936660-2016, según lo estipulado en el Artículo número 17 inciso N, del Código Municipal y el Artículo 83 Código Notarial.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes el oficio suscrito por el Departamento de Valoración, Catastro y Bienes Inmuebles de esta Municipalidad. Por lo que se autoriza al Señor Randall Chavarría Matarrita o a quien ocupe su cargo en su condición de Alcalde Municipal a comparecer en las escrituras públicas ante la Notaría del Estado para realizar el debido proceso de inscripción del bien inmueble identificado con el número de Plano: P-1936660-2016, según lo estipulado en el Artículo Nro. 17 Inciso N, del Código Municipal y el Artículo 83 del Código Notarial, a iniciar los trámites de Información Posesoria en sede Administrativa de dicho inmueble ubicado en cantón: Central Puntarenas, distrito: Puntarenas, de la provincia de Puntarenas, el cual linda al Norte: Estero, al Sur: Avenida 3, al Este: Calle 21 y al Oeste: Terreno sin inscribir en posesión de la Municipalidad de Puntarenas. Se le autoriza la publicación en el Diario oficial la Gaceta del edicto de Ley y de recibir las declaraciones juradas ante la Notaria Institucional del Departamento de Valoración, Catastro y Bienes Inmuebles, del Señor Alcalde y de tres (3) vecinos del Cantón Central de Puntarenas que den fe de la posesión que ha ejercido la Municipalidad de Puntarenas en forma pública, pacífica y en el concepto de dueña por más de 10 años del inmueble identificado con el número de Plano: P-1936660-2016. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

D--)ASUNTO: MOCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTARENAS EN PLENO

El presente Concejo Municipal del Cantón Central de Puntarenas **ACUERDA**: Apoyar en todos los extremos el Proyecto de Ley 20.122 Rendición de cuentas del Concejo de Gobierno y Homenaje a Juan Rafael Mora Porras y José María Cañas Escamilla 30 de setiembre en la Provincia de Puntarenas, con base en las siguientes razones:

La historia indica que el 30 de setiembre de 1860, a las tres de la tarde, se cumplió la sentencia y fue fusilado don Juan Rafael Mora Porras, Defensor de la Independencia de Centroamérica, en un lugar de las playas del estero, denominado antiguamente Los Jobs, sitio dónde hoy se ubica el Parque "Mora y Cañas".

Dos días después del fusilamiento de Don Juan Rafael Mora Porras, se fusiló al General Cañas.

Los Puntarenenses todos los años el 30 de setiembre, conmemoraron el paso a la eternidad del Libertador y Héroe Nacional Juan Rafael Mora Porras.

Es de suma trascendencia para nuestra Provincia que el Concejo de Gobierno asista en esta fecha tan significativa a Puntarenas para una rendición de cuentas al pueblo puntarenense, de ahí la importancia de apoyar el proyecto de ley antes citado.

El Sr. Presidente indica que conste en actas que la moción es del Concejo Municipal en Pleno.

Vista la moción en todas sus partes se somete a votación y esta es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA**.

E--)ASUNTO: SOLICITUD USO DE SUELO INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD - SR- JORGE ARTURO PÉREZ VEGA - COORDINADOR FUERZA DE VENTAS REGIÓN PACIFICO CENTRAL.

Conoce el Concejo Municipal el oficio suscrito por el Sr. Jorge Arturo Pérez Vega, Coordinador Fuerza de Ventas - Región Comercial Pacífico Central, donde solicita el permiso de uso de suelo con el fin de que la Empresa por medio de su marca KOLBI, pueda realizar una actividad de entretenimiento denominada "Entrada a clases con Kolbi - Puntarenas 2017", nuestra propuesta se basa en ofrecer algo innovador a los turistas que se acerquen a la playa de Puntarenas, mediante actividades, concursos, animación y shows, también nuestro deseo es transmitir motivación a los niños y jóvenes de nuestra Comunidad en este nuevo curso lectivo que está por empezar, contaremos con un stand para la comercialización de productos y servicios Kolbi, medida del toldo 6 metros X 4 metros.

Dicha actividad será del 08 al 13 de febrero de 2017, en el Paseo de Los Turistas frente al Hotel Tioga.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes el permiso de uso de suelo al Instituto Costarricense de Electricidad con el fin de que la Empresa por medio de su marca KOLBI, pueda realizar la actividad de entretenimiento denominada "Entrada a clases con Kolbi - Puntarenas 2017", del 08 al 13 de febrero de 2017, en el Paseo de Los Turistas frente al Hotel Tioga. En esta actividad se contará con actividades, concursos, animación y shows, y con un stand para la comercialización de productos y servicios Kolbi, medida del toldo 6 metros X 4 metros. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO SIETE VOTOS**. Dos votos negativos de los Sres. Regidores Raúl Quesada Galagarza y

Vicente Chavarria Alanis. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO SIETE VOTOS.**

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice ahí hay una moción sobre lo mismo, ese uso de suelo hay que ordenarlo, reglamentarlo y fiscalizarlo, se están cometiendo un montón de anomalías y de atropello, ahora esa moción tiene que ver con la cuestión de ese evento, y lo que puede venir porque no sabemos ni quiénes son los que están detrás de esa situación, en vista que no hay claridad yo voto en contra.

F--ASUNTO: SOLICITUD USO DE SUELO VANART PRODUCCIONES MARKETING S.A. - SRA. SHIRLEY CAMPOS MORERA - REPRESENTANTE LEGAL.

Conoce el Concejo Municipal el oficio suscrito oficio suscrito por la Sra. Shirley Campos Morera, Representante Legal de Vanart Producciones Marketing S.A., donde solicita el permiso de uso de suelo y autorización para realizar durante los días del 24 al 26 de Febrero 2017 actividades de recreación comercial y Festival Djs en la playa de Puntarenas.

El objetivo de la actividad es realizar una activación comercial en la zona como parte de la gira SUMER TIME de SABA, que se estará llevando a cabo durante el verano 2017, misma que compone por un área de 20x20 metros completamente delimitada, dentro de esta área tendremos juegos, tarimas para conciertos, un Photo Booth, una heladería, una tienda Tatto Henna, área de aseo, (cabinas de servicio sanitarias, vestidores) y una zona de bronceado seguro para nuestros visitantes.

La colocación de la misma podría ser frente al Hotel Las Hamacas (antigua Discoteque Caracol) en el área de playa, por la facilidad del acceso a los vehículos para los diferentes montajes y en caso de una emergencia, el equipo iniciará el montaje el día viernes 24 de febrero 2017 después del medio día y las actividades iniciarían el sábado 25 a las 10:00 horas y finalizará el domingo 26 al ser las 18:00 horas; la actividad no impedirá el libre paso a las personas que deseen transitar de un lado a otro de la playa, para el sábado 24 de febrero 2017 únicamente, se está programando un festival de música electrónica, en horario de 3:00 a 7:00 p.m.

La actividad contará con asistencia de dos profesionales en primeros auxilios y una ambulancia con equipo soporte Benemérita Cruz Roja y Seguridad Privada por parte de una empresa debidamente inscrita en el Ministerio de Justicia según lo solicita su reglamento, estaremos en comunicación y coordinación con la Cruz Roja y la Fuerza Pública para prevenir una eventualidad.

Mi representada Vanart Producciones Marketing S.A., cédula jurídica número 3-101-685213 quien tiene a cargo la organización de este evento actualmente cuenta con una póliza de Riesgos de Trabajo número 6026738 en el INS que cubre a nuestro personal, colaboradores y nos comprometemos a adquirir para el mes de febrero una de Responsabilidad Civil según lo amerite la actividad, para nosotros lo principal es la seguridad de las personas que asistan a la actividad.

Estas actividades contemplan animación, música, regalías a los visitantes de nuestros productos y premios a los ganadores, dicha actividad no tendrá ningún fin de lucro para la compañía, ya que no se venderán productos ni servicios, es una actividad totalmente gratuita para los participantes.

La compañía se compromete a limpiar las zonas cercanas de la actividad de todos los desechos sólidos que se generen durante el evento, colocaremos basureros y rótulos que soliciten a los visitantes colaborar con el aseo de la playa.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice yo quisiera poner atención a todo eso, aquí se ha orquestado toda una estructura y vamos hablar porque los tal Chinameros de San José, yo estoy de acuerdo con todos los eventos que se den, siempre que sean transparentes y le ingresen recursos a la Municipalidad, pero aquí estamos jugando chapitas, no vamos a enriquecer la bolsa porque agarran instituciones para hacer actividades y la plata se va para otro lado, esa actividad pasada nos metieron un gol de mundial, queremos lo mejor pero tampoco vamos a jugar de tontitos, tenemos que guardar los recursos de la Municipalidad para fortalecerla. Gracias.

El Sr. Presidente indica ellos no vienen a vender sino a promocionar el producto, ahora si al final terminan vendiendo igual vendieron con la exhibición de carros, el de los caballos tenemos que confiar en la gente.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice prácticamente la Asturias fue un membrete nada más, de nuevo actuaron los chinameros y ese fue el resultado catastrófico que tenemos ahora se dice que el Tope se lo dimos a la Cruz Roja y aparentemente detrás está la misma gente, aquí siguen haciendo fiesta utilizando membrete para organizaciones como la Cruz Roja es sensible y que lo agarren como de parapeto para poder aprobar aquí y que otros sean los que se lleven el dinero.

Se solicita alterar el orden del día para ampliar la sesión hasta las 9:15 p.m. Votación a la ampliación esta es **APROBADA UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

Continua el Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis, Don José María me parece que hay que ser un poco serio, si usted quiere que lo agarren de tontito esas empresas siga pensando de esa manera, se lo digo con todo el respeto del mundo, ahora la Cruz Roja en vez de contratar empresas involucrar Asociaciones activas, ya es hora que elaboremos una sola propuesta sobre eso y pensemos más allá, a las una y treinta de la tarde era un basurero, habrá pagando sería bueno Tesorería certifique si Asturias pagó la recolección de basura, vamos a seguir aquí autorizando para que otros se lleven el dinero, humillen a nuestra gente y nosotros como si nada.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice excelente la idea del compañero, porque en la sesión pasado que hablamos era que el Sr. Alcalde nos dijera cuanto iban a pagar, Sr. Presidente lo vi a usted siendo condescendiente con esa idea, yo estuve el domingo y es exagerada la basura en todo el sector de la playa, el Concejo en Pleno deberíamos exigir lo que acordamos, cuanto pagaron por los servicios que se prestaron, vean lo que hizo el Barrio El Carmen lo

metieron en tractos, hay que tener mucho cuidado, Chinameros de Curridabat estuvo detrás, la gente viene pero que tenemos más basura, tal vez el Sr. Alcalde nos pueda decir si ellos pagaron algo por esos conceptos.

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez manifiesta como ya está cuestionado lo de Asturias y como los compañeros tienen por ahí una moción para que ellos se presenten acá a rendir cuentas del evento pasado, así tenemos que hacerlo con todas las que nos piden uso de suelo, si hay dudas vengan a explicar, sino vienen un nuevo permiso no lo aprobaremos, yo me voy a mantener en ese criterio, lo del tope fue claro la Asociación del Barrio El Carmen en conjunto con la Cruz Roja, que posterior Cervecería los va a patrocinar tienen que tener una licencia y es lógico si hacemos carnavales tiene que haber venta de licor esa es la ganancia, ese tope no lo hace una empresa es la Asociación con gente colaboradora, ya dejemos de perseguir, dejemos que hagan el tope y si hay desconfianza igual cerramos oportunidades.

El Sr. Reg. José María López García dice en todo momento Don Vicente Chavarría siempre te he considerado muy serio en tus temas, lo que pasa es que no podemos tener el mismo patrón de medidas para las solicitudes, una cosa es la de Asturias y otra como esta que va haber ninguna venta es promocionar incluso regalías, se impone una reglamentación para que todas estas solicitudes se pasen por un filtro, hay algo que me molesta cuando estos organismos hacen actividades siempre tienen pérdidas y al año siguiente vuelven a solicitar.

Me preocupa cuando esos permisos también se dan y no se reglamentan y a quien se otorgó la cuestión pueden subcontratar y es ahí donde viene el gran negocio, pero no te has referido a eso compañero.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega dice sabemos donde nos duele, sabemos la problemática, qué hacemos aterricemos con una solución, me da mucha pena votar y seguir ayudando, pero aquí todo mundo hace fiestas, pienso que el debate está bueno ya Sr. Presidente.

El Sr. Síndico Eugenio Ramírez Zúñiga dice la idea es que la plata quede en Puntarenas, yo vi al Chinamero y no a la gente de Asturias a las dos y treinta porque a las tres se iban, la Municipalidad pagó salarios sábado y domingo, cuanto pagó la Administración y lo más grave es que la Sra. Sindica tiene una solicitud de Asoplaya porque va de nuevo los carros, esto hay que pararlo ya, mis respetos para Don Jorge Umaña como ocho años que estuvo aquí y manejo todo esto y lo sigue manejando, es el Vicepresidente de Asturias y se lo siguen bailando, a mi no porque en ese acuerdo yo no estoy, vienen más eventos de ese tipo.

El Sr. Reg. José María López García consulta cuantos inspectores mandaron de la Administración.

El Sr. Alcalde no se voy averiguar porque ellos solicitaron tres y no se si llegó solo uno, los inspectores tienen que dar un informe diario, en bitácora tiene que estar si llegaron los tres.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes el permiso de uso de suelo a la Empresa Vanart Producciones Marketing S.A., para realizar durante los días del 24 al 26 de Febrero 2017 actividades de recreación comercial y Festival Djs en la playa de

Puntarenas en un área de 20x20 metros donde se ubicarán juegos, tarimas para conciertos, un Photo Booth, una heladería, una tienda Tatto Henna, área de aseo, (cabinas de servicio sanitarias, vestidores) y una zona de bronceado, frente al Hotel Las Hamacas (antigua Discoteque Caracol) en el área de playa, iniciando con el montaje del equipo el día viernes 24 de febrero 2017 después del medio día y las actividades iniciarían el sábado 25 de febrero a las 10:00 horas y finalizando el día domingo 26 de febrero al ser las 18:00 horas; para el sábado 25 de febrero 2017 únicamente, se está programando un festival de música electrónica, en horario de 3:00 p.m. a 7:00 p.m. Se somete a votación el acuerdo tomado este es **APROBADO POR SEIS VOTOS**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR SEIS VOTOS**.

El Sr. Presidente dice aquí lo que debemos hacer es con una moción que toda institución que nos venga a pedir un permiso primeramente deposite lo de la recolección y los inspectores, les vaya bien o mal el dinero ya está en la Municipalidad.

SIENDO LAS VEINTUNA HORA – TRECE MINUTOS
SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL

REG. DANILO CHAVARRIA VELASQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SRA. MARIELOS MARCHENA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MMH/lzs.